



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTAS PROCESO REG-2025-017

Objeto: Contratación del proyecto denominado "**ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RÍO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO**" identificado con el Código BPIN 2025195850001.

Proponente: YOVANI PAZ URIBE.

I. CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PAGINA 01	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PAGINA 07 – 08	SI	





Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato		SI	SE VERIFICA CON LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PAGINA 10	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PAGINA 11	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PAGINA 12	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PAGINA 13	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PAGINA 03	SI	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales		NO	
Identificación tributaria (RUT)	PAGINA 05	SI	
Certificación existencia y representación legal.		NO	
Certificación RUP	PAGINA 96 – 127	SI	
Propuesta Económica	PAGINA 131 – 133	SI	PROPUESTA TOTAL DE \$1,474,182,261.00

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE YOVANI PAZ URIBE

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.


ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros suscritos por un Contador Público.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,75$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,75$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,35$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,10$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses $\geq 3,0$

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros suscritos por un Contador Público.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,75$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,75$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,35$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,10$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses $\geq 3,0$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	LIQ \geq 1,75	SI	44,22 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	NE \leq 0,75	SI	0,12 dentro de los rangos solicitados
Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses	\geq 3,0	SI	Indeterminado cumple teóricamente con la razón de cobertura de intereses
Organizacional	ORG \geq 0,35	SI	0,44 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	R.A \geq 0,10	SI	0,39 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA de YOVANI PAZ URIBE.

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado o experiencia mínima de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

PERSONA JURIDICA: Mínimo cuatro (4) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado o experiencia mínima de cuatro (4) años en contratos donde el objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuaciones sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP. Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.

PERSONA JURIDICA: El objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuaciones sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP. Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cuarenta por ciento (40 %). Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998





RECURSO HUMANO

Director de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos un (01) proyecto relacionado con el objeto a contratar.

Residente de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos un (01) proyecto relacionado con el objeto a contratar.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PAGINA 15 - 71	SI	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO EXIGIDO ANEXA CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL.
Director de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de cuatro (04) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	PAGINA 73 – 83	SI	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO EXIGIDO
Residente de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	PAGINA 84 – 94	SI	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO EXIGIDO

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE YOVANI PAZ URIBE

EL PROPOSITOR HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	400
Apoyo industrial nacional	100
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Director de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de cuatro (04) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	200
Residente de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	200

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



PROPONENTE HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:

YOVANI PAZ URIBE

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
YOVANI PAZ URIBE	Precio	500
	Calidad	400
	DIRECTOR DE OBRA	200
	RESIDENTE DE OBRA	200
	Apoyo industria nacional	100
	TOTAL	1000

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERRES SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95